

## USO y SITCPLA no llegan a un acuerdo con Ryanair y esperan que Fomento respete en su resolución el derecho a la huelga de los trabajadores

- Ryanair pretende imponer unos servicios mínimos del 100% cuando en la anterior huelga apenas garantizaron uno de cada cuatro vuelos insulares
- Los trabajadores respetarán a bordo en todo caso los servicios a personas con necesidades especiales

Madrid, 24 de septiembre de 2018.- Finaliza sin acuerdo la reunión entre USO, SITCPLA y los representantes de Ryanair para fijar los servicios mínimos de la huelga del 28 de septiembre, y será nuevamente el Ministerio de Fomento el encargado de dictar la resolución de mínimos para la nueva jornada de paros. “Esperamos que, en esta ocasión, Fomento respete el derecho a la huelga de los trabajadores con base en España, que son la única de las dos partes que ha demostrado que quiere ceñirse a la legislación española y que, además, cumplió con los servicios mínimos en la anterior huelga”, expresa Ernesto Iglesias, responsable de Vuelo de USO Sector Aéreo.

Unos servicios mínimos que Ryanair vulneró con la cancelación unilateral de cientos de vuelos y, por lo tanto, desde USO y SITCPLA se considera que en realidad no eran vuelos necesarios. Por lo tanto, el ofrecimiento conjunto era de operar el 24% de los vuelos peninsulares cuya alternativa por tierra sea inferior a cinco horas; el 24,5% de los vuelos península-islas, tal y como se operó durante las huelgas del 25 y 26 de julio; el 100% de los servicios interislas; y el 0% de los vuelos internacionales, pues al ser una compañía de competencia por precio, no cubre servicios esenciales ni garantiza conectividades, con varias alternativas para todos los trayectos.

“A bordo, eso sí, asistiremos a todos los pasajeros con necesidades perentorias, como enfermos, niños, ancianos o mujeres embarazadas, pero el servicio de catering solo se incluye en vuelos de más de seis horas de duración, y en ningún caso se puede considerar servicio mínimo cualquier otro tipo de venta”, confluyen Ernesto Iglesias y Antonio Escobar, responsable de Relaciones Externas de SITCPLA.

Escobar añade que “también hemos hecho constar en el acta que no toleraremos las presiones ni cuestionarios a los trabajadores sobre si van a secundar o no la huelga. Es una de las demandas que aún tenemos pendiente de resolución por Inspección de Trabajo, pero que es intolerable a estas alturas en nuestro país”.

También Inspección pudo comprobar *in situ* durante la anterior huelga que las salas de firmas habilitadas por Ryanair para el servicio de imaginarias no cumplen con la normativa de salubridad para el descanso de las guardias, y que, además, no se puede convocar a más trabajadores para realizar esas guardias durante una huelga de los que tiene durante un día normal de operaciones.